

correspondientes a la campaña de 1991, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto de la subasta es el siguiente aprovechamiento:

LOTE UNICO.— 2 batidas contra el jabalí en el Polígono 21, para los días: 6 de octubre y 8 de diciembre del corriente año 1991. Tasación base: 125.000 pts. cuota de entrada: 16.000 pts. por batida, que se ingresaran en la Dirección General de Montes.

Fianza.— Para toma parte en la subasta, habrá que prestar fianza del 6% del precio de licitación.

Gastos.— El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer la inserción de anuncios, 12% de I.V.A., y en general toda clase de gastos que ocasione la subasta.

Presentación de proposiciones.— la presentación de proposiciones se realizará en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, de 10 a 13 horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición, y en su interior, además de la oferta, según el modelo que figura al final de este anuncio, se incluirá fotocopia del D.N.I. y N.I.F. y justificante de haber constituido la fianza provisional.

Consulta del expediente.— En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de ofertas.

Apertura de proposiciones.— Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 13 horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Forma de pago.— La establecida en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Modelo de proposición.— D. ..., con D.N.I. y N.I.F. n° ... y domicilio en ... Provincia de ..., C/ ... n° ... en nombre propio (o en representación de ..., extremo que justifica con ...), enterado de la convocatoria de subasta de caza contra el jabalí anunciada por el Ayuntamiento de Gallinero de Cameros en el Boletín Oficial de La Rioja n° ..., del día ... de ..., ofrece por el citado aprovechamiento la cantidad de ... pts. en las condiciones previstas en las bases de la subasta que acepta íntegramente, obligándose al pago de la cuota de entrada establecida.

Fecha y firma del licitador.

Gallinero de Cameros, 10 de septiembre de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PRADILLO DE CAMEROS

Subasta de aprovechamientos de caza V.A.852

Aprobado por este Ayuntamiento el Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta de los aprovechamientos de caza de Palomas y batidas contra el Jabalí correspondientes a la campaña de 1991, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente a su publicación en el B.O.R., para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto de la subasta es el siguiente aprovechamiento:

LOTE UNICO.— 5 batidas contra el jabalí en el sitio: Margen derecha carretera Logroño-Soria (fuera de la Reserva Nacional). Tasación Base: 160.000 ptas. Tasas: 4.234 ptas.

LOTE N° 1.— 3 puestos de paso de paloma en el sitio: El Cerro. Tasación Base: 28.500 pts. Tasas: 3.364 pts.

LOTE N° 2.— 1 puesto de paso de paloma en el sitio: El Cagigal. Tasación Base: 8.000 pts. Tasas: 3.313 pts.

Fianza.— Para toma parte en la subasta, habrá que prestar fianza equivalente al 6% del precio de licitación (fianza provisional), y la definitiva, que deberá de positar el adjudicatario, será el equivalente al 20% del precio de remate.

Gastos.— El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer los gastos de inserción de anuncios, I.V.A., y en general todos los gastos que ocasione la subasta.

Presentación de proposiciones.— la presentación de proposiciones se realizará en el Ayuntamiento de Pradillo, en sobre cerrado en cuyo exterior se indicará muy claramente la referencia a la subasta y el lote al que vaya dirigida la proposición. El sobre contendrá la oferta que se realiza, ajustada al modelo que se acompaña al final, debiendo contener una fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza provisional.

Plazo de presentación: Diez días hábiles contados desde el siguiente a su publicación en el B.O.R.

Consulta del expediente.— En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de ofertas.

Apertura de proposiciones.— Tendrá lugar en la Casa Consistorial el primer sábado después de la finalización del plazo de presentación de Proposiciones a las doce horas.

Forma de pago.— La establecida en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Modelo de proposición.— D. ..., con D.N.I. ... y domicilio en ... Calle ... n° ... en nombre propio (o en representación de ..., extremo que justifica mediante ...), enterado de la convocatoria de subasta de aprovechamiento de ... anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja n° ..., ofrece por el citado aprovechamiento de ... Lote ... la cantidad de ... pts. en las condiciones previstas en las bases de la subasta que acepta íntegramente, obligándose al pago de las Tasas y Gastos establecidos. Fecha y firma del licitador.

En Pradillo, a 9 de septiembre de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE RABANERA

Subasta de aprovechamiento de caza en batidas de jabalí
V.A.853

Aprobado por el Ayuntamiento de Rabanera, el Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir las subastas de los aprovechamientos de caza (batidas de jabalí), se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

CAZA

Correspondientes al Ayuntamiento de Rabanera de Cameros.

Una batida de jabalí el día 24 de noviembre de 1991 en el monte Dehesas de Rabanera y Cabezón. Tasación 40.000 pesetas, indemnizaciones 16.000.- ptas.

Una batida de jabalí el día 12 de enero de 1992 en el monte Dehesas de Rabanera y Cabezón. Tasación 40.000 pesetas, indemnizaciones 16.000 ptas.

Las batidas deberán celebrarse con un mínimo de 10 y un máximo de 20 escopetas, un número de batidores igual o inferior a 10 y un máximo de 25 perros, y serán a Riesgo y Ventura, ya que el calendario de caza de la Reserva Nacional no permite su celebración en fechas distintas a las programadas.

El cupo de jabalíes se establece en 4, pero por las cobradas accidentalmente que excedan de él, se abonarán las siguientes cuotas complementarias: Para las dos primeras, 8400 pesetas por cada una, por la tercera 11.200 ptas., por la cuarta 14.000 ptas. y así sucesivamente, incrementando 2.800 pts. el precio de la anterior.

La fianza provisional será del 6% del precio de tasación.

La presentación de proposiciones se realizará en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento de Rabanera, durante el plazo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En el exterior del sobre se hará constar la batida a que se refiere la proposición además de la oferta, según el modelo que figura al final de este anuncio, se incluirá la fotocopia del D.N.I. y la fianza provisional.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Rabanera a las trece horas del día siguiente hábil a aquél que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de Proposición:

D. ... con D.N.I. n° ... domiciliado en ... en nombre ... o ... enterado de la convocatoria de subastas de caza de jabalí anunciadas en el Boletín Oficial de La Rioja núm. de fecha ... de ... de 1991, ofrece la cantidad de ... (en número y letra) para la batida del día ... de ... de ... en las condiciones previstas en las bases de la subastas que acepta plenamente, obligándose al pago de toda clase de tasas y anuncios.

En ... a ... de ... de 1991.

Rabanera, a 10 de Septiembre de 1991.— El Alcalde.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Déposito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

Anuncios	TASAS	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)		80
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)		62
Por cada palabra (9 palabras por línea)		10
Suscripciones		
Año		3.289
Semestre		1.698
Trimestre		901
Venta de ejemplares		
Ejemplar del mes corriente		37
Ejemplar atrasado más de un mes		53
Ejemplar atrasado más de un año		106